

1 SECUCENCIAL N°: 2016 – 16 – 01- 003- P01796

2 CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CORAZON

3 DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA.LTDA

4 OTORGA: LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA

5 A FAVOR DE: JULIAN GUAMAN CASTRO

6 CUANTIA: USD. 27.00

7 DI: DOS COPIAS

8 En la ciudad de Puyo, Capital de la Provincia de Pastaza, República

9 del Ecuador, el día de hoy lunes dieciocho de abril del año dos mil

10 dieciséis, ante mí, Doctora Ivonne Catalina Mantilla González Notaria

11 Tercera de este cantón, comparece por una parte en calidad de

12 CEDENTE el señor LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA, y por otra

13 parte en calidad de CESIONARIO el señor JULIAN GUAMAN

14 CASTRO, por sus propios y personales derechos; a quienes de

15 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de

16 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego al presente instrumento

17 público. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana,

18 mayores de edad, de estado civil soltero el Cedente y el Cesionario

19 casado con la señora María Cleofe Miñarcaja Buñay, de ocupaciones

20 Ingeniero en Sistemas y Agricultor en su orden, con domicilio el

21 primero en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, y,

22 el segundo en la parroquia San José, cantón Santa Clara, provincia

23 de Pastaza, este último de tránsito por esta ciudad. Advertidos que

24 fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta

25 escritura, así como consultados que fueron en forma aislada y

26 separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma, en forma

27 libre y voluntaria, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto
2 de la minuta que transcribo a continuación: SEÑORA NOTARIA: En
3 el Protocolo de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
4 de cesión de participaciones en la COMPAÑÍA CORAZON DE LA
5 AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA, LTDA., de acuerdo
6 con las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
7 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte
8 y en calidad de CEDENTE el señor LUIS RODRIGO PILATAXI
9 CHONATA, de estado civil soltero, y por otra parte en calidad de
10 CESIONARIO el señor JULIAN GUAMAN CASTRO, de estado civil
11 casado; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
12 ecuatorianos, legalmente capaces sin impedimento para celebrar
13 esta clase de actos, quienes comparecen por sus propios derechos.
14 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Consta en el certificado conferido
15 por el Registrador de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón
16 Pastaza, a fojas once número seis y con fecha veintiséis de febrero
17 de mil novecientos noventa y nueve, la inscripción de la escritura
18 pública de Constitución de la Compañía CORAZON DE LA
19 AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., celebrada
20 en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora
21 Patricia Elizabeth Naveda Suárez, el tres de septiembre de mil
22 novecientos noventa y ocho, integrada por los señores Carlos
23 Desiderio López, Milton Mesías Cabrera López, Luis Alfredo Tobanda
24 Mora, Gil Luciano Aragón Aranda, Mauro Wilfrido Aragón Aranda,
25 Edgar Roosevelt Ponce Lescano, Luis Rafael Vega Uquillas y Fausto
26 Rodrigo Cáceres Villarroel. El domicilio principal es la ciudad de Puyo,
27 Cantón y Provincia de Pastaza. El objeto principal de la compañía es

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 la prestación de guía de guía a turistas, en montaña, selva y otros
2 lugares de interés turístico, la organización y preparación de guías de
3 turismo en territorio ecuatoriano que podrán incluir servicios de
4 estadía, transporte y otras facilidades que sean necesarias para
5 prestarlas, etcétera. El plazo de duración es de cincuenta años,
6 contados desde la fecha de inscripción de esta escritura, pudiendo
7 disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá
8 prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones
9 legales aplicables. El capital social de la compañía es de DOS
10 MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en DOS MIL
11 CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES iguales e indivisibles de UN
12 MIL SUCRES. b) El CEDENTE señor LUIS RODRIGO PILATAXI
13 CHONATA, adquirió PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA
14 CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS
15 CIA.LTDA, mediante escritura de CESION de participaciones otorgada
16 por los señores cónyuges Guiber Jinso Guevara Torres y Jimena de
17 las Mercedes Moya Moncayo en la Notaria del Cantón Mera, el cuatro
18 de julio del dos mil once, marginada el ocho de julio del dos mil once
19 en el Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón
20 Pastaza. c) La Junta Extraordinaria de Socios de LA COMPAÑIA
21 CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA.
22 LTDA., en sesión celebrada el día once de abril del dos mil
23 dieciséis a las dieciséis horas quince minutos, con el voto
24 unánime de los socios autorizó al señor LUIS RODRIGO
25 PILATAXI CHONATA, para que transfiriera VEINTE Y SIETE
26 PARTICIPACIONES, de las que poseen en esta Compañía a favor del
27 señor JULIAN GUAMAN CASTRO. TERCERA.- CESION DE

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor LUIS
2 RODRIGO PILATAXI CHONATA, CEDE VEINTE Y SIETE
3 PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA CORAZON DE LA AMAZOMA
4 Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA que le pertenece,
5 a favor del señor JULIAN GUAMAN CASTRO; cesión que se realiza
6 con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.
7 ACEPTACIÓN.- El señor JULIAN GUAMAN CASTRO acepta la
8 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado, así como el
9 Cedente acepta la totalidad de la presente cesión. QUINTA.-
10 PRECIO.- El valor de cesión de las participaciones objeto de
11 este contrato es de VEINTISIETE DÓLARES, siendo el valor de
12 cada participación UN DÓLAR AMERICANO; suma que el cedente
13 declara haberla recibido por parte del cesionario a su entera
14 satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- El
15 Cesionario queda autorizado para inscribir en el Registro Mercantil del
16 Cantón Pastaza la presente escritura pública, así como proceder con
17 la respectiva marginación en la Escritura de Constitución. Usted
18 señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo
19 para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta
20 suscrita por el Doctor Tomas Ismael Rodríguez, profesional con
21 matrícula número dieciséis guion mil novecientos ochenta y ocho guion
22 uno del Foro de Abogados, que junto con los documentos anexos y
23 habilitantes, que se incorpora y que con las modificaciones realizadas
24 a la Minuta, queda elevada a escritura pública con todo el
25 valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y
26 cada una de sus partes. Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos

1 en la Ley Notarial, y, leída que les fue integralmente a los compa-
2 recientes, por mí la Notaría se afirman y ratifican conmigo en unidad
3 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
4 todo lo cuanto doy fe.-

LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA
C. C. No: 160041706-5
Votación No: 035-0087

JULIAN GUAMAN CASTRO
C. C. No: 060127465-7
Votación No: 001-0121

DRA. IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

035
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
035 - 0087

PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO
CÉDULA
1600417065

PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTON

PARROQUIA
PUYO
CIRCUNSCRIPCION
0
ZONA
0

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CEDULA

Ciudadania
M. **160041706-5**

PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO
PASTAZA/PASTAZA/TARQUI
07 JUNIO 1981
001-0025 00025 M
PASTAZA/ MERA
SHELL
1981



ECUATORIANA*****
V4343V4242

SOLTERO
SUPERIOR
ING. SISTEM. INFORMATI

BLADYS AGRIPIÑA PILATAXI CH
PASTAZA
22/08/2012
REN **0069588**



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001-0121
NÚMERO DE CERTIFICADO

GUAMAN CASTRO JULIAN
CECULA
0601274657

CIRUNSCRIPCION 0
SAN JOSE
PARROQUIA
CANTON
PASTAZA
PROVINCIA
SANTA CLARA

1) PRESIDENTE DE LA ZONA

INSTRUCION
BASICA
AGRICULTOR
PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre
GUAMAN ABEL

Apellidos y Nombres de la Madre
CASTRO SANTOS

Lugar y Fecha de Expedición
PASTAZA
2014-08-16

Fecha de Expiración
2024-08-16

W2
309302

W2
309302

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECULA DE
CIUDADANA

Apellidos y Nombres
GUAMAN CASTRO
JULIAN

Lugar de Nacimiento
CHIMBORAZO
RIOBAMBA

Calen

Fecha de Nacimiento 1957-07-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA CLEOFE

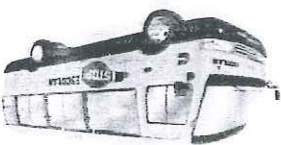
MIRACAJA BUNAY

N.º 060127465-7

COMPANÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999
Dir.: Barrio el recreo calle de los Yutzos diagonal al complejo
El recreo, casa palo de rosa de dos pisos con cerramiento de rejas negras
PUYO-PASTAZA



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 02

Puyo, 04 de Abril del 2016

Se convoca a todos los socios de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA LTDA., a la junta general extraordinaria a realizarse el día lunes 11 de Abril del 2016 a las 16:00, h en las oficinas de la compañía ubicada barrio el recreo calle los Yutzos diagonal al complejo el recreo casa palo de rosa de dos pisos con cerramiento de rejas negras en la ciudad de puyo, para tratarse el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Autorización de transferencias de las 27 participaciones del SR. PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO a favor del SR. GUAMAN CASTRO JULIAN
- 5.- Actualización del reglamento interno
- 6.- Resoluciones



NOTARIA ENCERRA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERPORA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

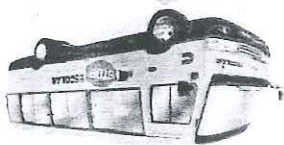
Telefax: (032)793-741

Calle Yutzos y Miramelindos, Barrio "El Recreo"
PUYO- ECUADOR

COMPANIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Pública del 3 de Septiembre 1998.
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999
Dir.: Barrio el recreo calle de los Yutuos diagonal al complejo
El recreo, casa palo de rosa de dos pisos con cerramiento de rejas negras
PUYO-PASTAZA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA.

DEL 11 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Puyo Cantón y Provincia de Pastaza a los once días del mes de abril del 2016, en su domicilio ubicado en el barrio El Recreo calle de los Yutuos diagonal al complejo el Recreo, casa palo de rosa de dos pisos con cerramiento de rejas negras, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., previo la convocatoria cursada en debida y legal forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta.

1. CONSTATACION DEL QUORUM.

Siendo las 16h15 el Sr. Marco Aucancela en calidad de Presidente Ejecutivo, agradece la presencia de los socios, realiza la constatación del Quórum y declara instalada la Junta General Extraordinaria, se da lectura a la lista de socios concurrentes:
ARIAS VELASCO WILLIAN EDUARDO, ARROBA FRANCISCO ALEJANDRO, CANDO GUSHQUT ANGEL PATRICIO, CHUGCHO CHIFLA TARGELIA, ESPIN ROBLES STALIN RAFAEL, ESPIN CARDENAS INES FABIOLA, SILVA MERINO JHONSON PATRICIO, GONZALEZ LUIS GERARDO, DE LA TORRE MUÑOZ VICTOR HUGO, PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO, PILCO SUMBA FAUSTO MARCELO, TUQUERES CONLAGO FABIAN, VARGAS CABRERA EDUARDO, VILLACRES GUAYTARA LILIA ERNESTINA, AUCANCELA ILBAY MARCO ANTONIO.

2. INSTALACION DE LA SESION

Comprobando que fue el quórum de ley de acuerdo a los estatutos, el Sr. Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios dando a conocer que existen 15 socios, se procede a dar lectura de la convocatoria poniendo a consideración los puntos del orden del día.

1. Constatación del Quórum.

1. Constatación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Autorización de transferencias de las 27 participaciones del SR. PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO a favor del SR. GUAMAN CASTRO JULIAN.
4. Actualización del reglamento interno.
5. Resoluciones

Por unanimidad de socios el orden del día es aprobado

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

COMPANÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.



Constituida mediante escritura Pública del 3 de Septiembre 1998.
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999
Dir.: Barrio el recreo calle de los Vuzos diagonal al complejo
El recreo, casa palo de rosa de dos pisos con cerramiento de rejas negras
PUYO-PASTAZA



3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y por unanimidad es aprobada el acta.

4. AUTORIZACION DE TRENFERENCIAS DE LAS 27 PARTICIPACIONES

DEL SR. PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO A FAVOR DEL SR.

GUAMAN CASTRO JULIAN.

Se da lectura al oficio entregado por el sr. PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO

Sr. Pilataxi Chonata Luis Rodrigo.- explica la situación por la cual el transfiere las 27 participaciones, manifestando que el nuevo socio es una persona honesta y trabajadora.

Por unanimidad de votos de los socios, la junta general extraordinaria resuelve autorizar la sesión de transferencia de las 27 participaciones del sr. PILATAXI CHONATA

LUIS RODRIGO a favor del sr. GUAMAN CASTRO JULIAN.

5. ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO.

El señor Fausto Pilco Gerente General de la compañía CORAMAZTURIS CIA. LTDA da a conocer que la directiva a resuelto actualizar del reglamento interno de la COMPANIA por lo que el reglamento actual ya tiene 12 años de vigencia.

6. RESOLUCIONES

Por unanimidad de socios el acta anterior es aceptada

Por unanimidad de votos de los socios, la junta general extraordinaria resuelve autorizar la sesión de transferencia de las 27 participaciones del sr. PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO a favor del sr. GUAMAN CASTRO JULIAN.

Sr. Arroba Francisco: explica que para actualizar el reglamento interno primero:

.-La directiva debe ir en comisión.

.-Dar a conocer la actualización del reglamento en borrador en una reunión con todos los Socios para analizar los puntos a actualizarse.

.-Por último dar en una siguiente reunión la aprobación de la actualización.

Sra. Espín Inés: propone una reunión con todos los socios, unitnos en la actualización para conocer mejor los reglamentos y participar todos.

Sr. Pilco Fausto: la directiva ya esta reunida, se ha dado a conocer sobre la rectificación a borrador, se ha tratado sobre los primeros 10 articulos y el resto se seguirá en una siguiente reunión.

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

COMPANÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.



Constituida mediante escritura Pública del 3 de Septiembre 1998.
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999
Dir.: Barrio el recreo calle de los Yuzos diagonal al complejo
El recreo, casa palo de rosa de dos pisos con cerramiento de rejas negras
PUYO-PASTAZA



Siendo las 18:00 se da por terminada la junta General Extraordinaria de socios

PRESIDENTE EJECUTIVO

Sr. Aucancela Marco

GERENTE GENERAL

Sr. Faustino Pillco



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

EXPEDIENTE: 37339

USUARIO: 1690030965001

NOMBRE: CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 400,0000

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	1500366866	CÉDULA	ARIAS VELASCO WILLIAM EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000								
2	1801226786	CÉDULA	ARROBA FRANCISCO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000								
3	0602483208	CÉDULA	AUCANCELA ILBAY MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000								
4	1600372286	CÉDULA	CANDO GUSHQUI ANGEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000								
5	1600040339	CÉDULA	CHUGCHO CHIFLA TARGELIA	ECUADOR	NACIONAL	26,0000								
6	1500210404	CÉDULA	DE LA TORRE MUÑOZ VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	26,0000								
7	1600097925	CÉDULA	ESPIN CARDENAS INES FABIOLA	ECUADOR	NACIONAL	27,0000								
8	2100211156	CÉDULA	ESPIN ROBLES STALIN RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	27,0000								
9	0600179238	CÉDULA	GONZALEZ LUIS GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	26,0000								
10	1600417065	CÉDULA	PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000								
11	0103476545	CÉDULA	PILCO SUMBA FAUSTO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000								
12	1600188286	CÉDULA	SILVA MERINO JHONSON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000								
13	1600147126	CÉDULA	TUQUERRES CONLAGO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	27,0000								
14	1600209314	CÉDULA	VARGAS CABRERA EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	26,0000								
15	1600177362	CÉDULA	VILLACRES GUAYTARA LILIA ERNESTINA	ECUADOR	NACIONAL	26,0000								

TOTAL (USD \$): 400,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 23/09/2015 15:30:19
FECHA DE EMISIÓN: 14/04/2016 19:38:40

OPCIONES DE LA
COMPANIA

NOTARIA TERCERA
CANTO PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).

Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

1690030965001



NUMERO RUC: RAZON SOCIAL: CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PILLO SUMBA FAUSTO MARCELO

CONTADOR: RAMOS HERNANDEZ ANA ALEJANDRINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/09/1998	FEC. CONSTITUCION:	03/09/1998
FEC. INSCRIPCION:	26/02/1999	FECHA DE ACTUALIZACION:	11/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: EL RECREO Calle: DE LOS YUTZOS Número: S/N
Referencia ubicación: DIAGONAL AL COMPLEJO EL RECREO, CASA PALO DE ROSA DE DOS PISOS CON
CERRAMIENTO DE REJAS NEGRAS Telefono Trabajo: 032793741 Telefono Trabajo: 032793027 Fax: 032793741 Email: coramazturis_cia.ltda@yahoo.es Celular: 0998932035

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Sello notarial con fecha 11/11/2014]

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AIBURGOS

Lugar de emisión: PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE Fecha y hora: 11/11/2014 10:25:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

NUMERO RUC:
RAZON SOCIAL:

1690030965001

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FEC. INICIO ACT. 03/09/1998
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: EL RECREO Calle: DE LOS YUTZOS Número: S/N Referencia:
DIAGONAL AL COMPLEJO EL RECREO, CASA PALO DE ROSA DE DOS PISOS CON CERRAMIENTO DE REJAS NEGRAS
Teléfono Trabajo: 032793741 Teléfono Trabajo: 032793027 Fax: 032793741 Email: coramazturis_cia.ltda@yahoo.es Celular: 0998932035

RECUERDE:

- Actualizar su RUC cuando se produzcan cambios en su información.
- Entregar y solicitar comprobantes de venta válidos y vigentes en todas sus transacciones.
- Declarar a tiempo sus impuestos.

1700 SRI SRI

DE CADA MES

FECHA MAXIMA DE PAGO

20

SRI

www.srigob.ec

NOTARIA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Manilla

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

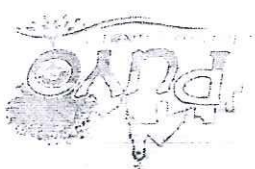
11/11/2014

Los documentos de identificación de los contribuyentes

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

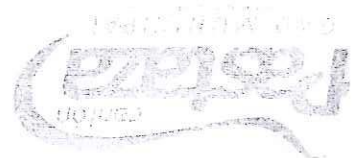
Usuario: AIBURGOS

Lugar de emisión: PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE Fecha y hora: 11/11/2014 10:25:21



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Juntos progresamos.



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL
CANTON PASTAZA: CERTIFICA:

Que, a fojas 11 No. 6 del Registro de Mercantil y con fecha 26 de febrero de 1999, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de la **Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, el 3 de septiembre de 1998, integrada por los señores Carlos Desiderio López, Milton Mesías Cabrera López, Luis Alfredo Toboanda Mora, Gil Luciano Aragón Aranda, Mauro Wilfrido Aragón Aranda, Edgar Roosevelt Ponce Lescano, Luis Rafael Vega Uquillas Y Fausto Rodrigo Cáceres Villarroel. El domicilio principal es la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. El objeto principal de la compañía es la prestación de guía a turistas, en montaña, selva y otros lugares de interés turístico, la organización y preparación de guías de turismo en territorio ecuatoriano que podrán incluir servicios de estadía, transporte y otras facilidades que sean necesarias para prestarlas, etc. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura, pudiendo disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCREs, dividido en DOS MIL CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES iguales e indivisibles de UN MIL SUCREs.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Los registros de gravámenes han sido revisados hasta el 14 de abril del 2016.-"

Puyo, abril 14 de 2016.

Dr. Hernán Salazar A.



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE CERTIFICACION
Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al
documento que reposa en el archivo de la Notaria a mi cargo al que me remito
en caso necesario.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos lugar
y fecha de su otorgamiento.-

Dra. Ivonne Catalina Mantilla González

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

2016	16	01	002	000241
------	----	----	-----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Tercera del cantón Pastaza, a cargo de la Dra. Ivonne Catalina Mantilla González, el dieciocho de abril del año dos mil dieciséis, con P01796. OTORGADO POR: JULIAN GUAMAN PILATAXI CHONATA. A FAVOR DE: CORAMAZTURIS CIA. LTDA, celebrada en la NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez, el día tres de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho. DOY FE.- Puyo, veintidos de abril del año dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

12A ---



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Antes progresamos.



-----ZON : Que en ésta fecha, con el No. 70 en el Registro Mercantil y tomándose Nota en el Libro Repertorio bajo el No. 80, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 18 de abril de 2016, otorgada por el señor **LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA**, soltero, a favor del señor **JULIAN GUAMAN CASTRO** casado con la señora **MARIA CLEOFE MIÑARCAJA BUÑAY**, sobre veintisiete (27) participaciones cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, en la **Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 3 de septiembre de 1998, inscrita el 26 de febrero de 1999.

Puyo, abril 26 del 2016

[Signature]
Dr. Hernán Salazar A.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA



COMPañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Pública del 3 de Septiembre 1998.
 Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999
 Dir.: Barrio el recreo calle de los Yutzos diagonal al complejo
 El recreo, casa palo de rosa de dos pisos con cerramiento de rejas negras
 PUYO-PASTAZA



LUNES 11 DE ABRIL DEL 2016

LA JUNTA DE SOCIOS FUE APROBADO 100% DEL CAPITAL SUSCRITO

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	HORA
ARIAS VELASCO WILLIAN EDUARDO	<i>[Signature]</i>	16:00
ARROBA FRANCISCO ALEJANDRO	<i>[Signature]</i>	16:00
CANDO GUSHQUI ANGEL PATRICIO	<i>[Signature]</i>	16:00
CHUGCHO CHIFLA TARGELIA	<i>[Signature]</i>	16:00
ESPIN ROBLES STALIN RAFAEL	<i>[Signature]</i>	16:00
ESPIN CARDENAS INES FABIOLA	<i>[Signature]</i>	16:00
SILVA MERINO JHONSON PATRICIO	<i>[Signature]</i>	16:00
GONZALES LUIS GERARDO	<i>[Signature]</i>	16:00
DE LA TORRE MUÑOZ VICTOR HUGO	<i>[Signature]</i>	16:00
PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO	<i>[Signature]</i>	16:00
PILCO SUMBA FAUSTO MARCELO	<i>[Signature]</i>	16:00
TUQUERRES CONLAGO FABIAN	<i>[Signature]</i>	16:00
VARGAS CABRERA EDUARDO	<i>[Signature]</i>	16:00
VILLACRES GUAYTARA LILIA ERNESTINA	<i>[Signature]</i>	16:00
AUCANCELA ILBAY MARCO ANTONIO	<i>[Signature]</i>	16:00

PRESIDENTE EJECUTIVO

Sr. Marco Aucancela

[Signature]

Calle Yutzos y Miramelindos, Barrio "El Recreo"
 PUYO- ECUADOR



GERENTE GENERAL

Sr. Fausto Pilco

[Signature]

Telefax: (032)793-741

1 SECUENCIAL N°: 2016 - 16 - 01-003-P01828
2 PODER ESPECIAL
3 OTORGAN: JULIAN GUAMAN CASTRO y
4 MARIA CLEOFE MINARCAJA BUÑAY
5 A FAVOR DE: ANDREA JOHANNA LOOR VELEZ
6 CUANTÍA: INDETERMINADA
7 DI: DOS COPIAS
8 En la ciudad de Puyo, Capital de la Provincia de Pastaza, República
9 del Ecuador, el día de hoy martes diecinueve de abril del dos mil
10 dieciséis, ante mí Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, Notaria
11 Pública Tercera de este cantón, comparecen en calidad de
12 MANDANTES los señores cónyuges JULIAN GUAMAN CASTRO y
13 MARIA CLEOFE MINARCAJA BUÑAY, por sus propios y personales
14 derechos, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme
15 exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego
16 a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son
17 de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
18 casados entre sí, Agricultor y Quehaceres Domésticos, en su orden,
19 domiciliados en la parroquia San José, cantón Santa Clara, provincia
20 de Pastaza, de tránsito por esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia
21 de Pastaza, hábiles y capaces para contratar y obligarse. Advertidos
22 que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta
23 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, me piden que
24 eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo
25 tenor literal transcribo: SEÑORA NOTARIA: Sirvase incorporar en el
26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el
27 presente PODER ESPECIAL contenido en las siguientes cláusulas:
28 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
29 presente instrumento los cónyuges señores JULIAN GUAMAN

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 CASTRO y MARIA CLEOFFE MINARCAJA BUÑAY, de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí,
3 domiciliados en la parroquia San José, cantón Santa Clara, provincia
4 de Pastaza; legalmente capaces para celebrar este tipo de actos y
5 contratos.- SEGUNDA: OBJETO: Por medio de este instrumento
6 público los cónyuges señores JULIAN GUAMAN CASTRO y MARIA
7 CLEOFFE MINARCAJA BUÑAY confieren PODER ESPECIAL, amplio
8 y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora
9 ANDREA JOHANNA LOOR VELEZ, portadora de la cedula de
10 ciudadanía número uno tres uno cero cero cinco uno uno guion
11 nueve; para que a su nombre y representación procedan a realizar
12 todas las gestiones que sean necesarias para poder representarles en
13 legal y debida forma, en todos los asuntos que tengan que ver con la
14 Compañía de Transporte Escolar y Turismo Corazón de la Amazonía
15 "CORAMAZTURIS", cobrar beneficios, pagar cuotas, asistir a sesiones
16 y todos los eventos sociales y culturales programados por la
17 Compañía con voz y voto, responsabilizarse por el buen manejo de
18 los derechos y acciones que como socios y propietarios les
19 corresponde. TERCERA.- FACULTADES.- Que para mayor
20 abundamiento, eficacia y validez, le hacen extensiva las facultades
21 consignadas en los artículos cuarenta y cuatro del Código de
22 Procedimiento Civil y dos mil treinta y cinco y siguientes del Código
23 Civil. CUARTA.- DE LA TERMINACION DEL PODER.- Este poder
24 terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de
25 revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública
26 que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.-
27 QUINTA.- CUAINTA.- La cuantía por su naturaleza es
28 indeterminada. Usted señora Notaria, dígnese agregar las demás
29 cláusulas de estilo para la plena validez de este poder Especial.

NOTARIA TERCERA

CANTON PASTAZA

Dra. Catalina Mantilla

Hasta aquí la minuta suscrita por el Doctor Rodrigo Mena Peralta,
Profesional con matrícula número catorce del Colegio de Abogados
de Pastaza, que junto con los documentos anexos y habilitantes que
se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que
les fue íntegramente a los comparecientes, se afirman y ratifican
conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
de esta Notaría, de todo lo cuanto doy fe.-

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA
DRA. IVONNE CATALINA MANTILLA GONZÁLEZ

[Signature of Dra. Ivonne Catalina Mantilla González]

Votación Nro.: 001-0136

C.C.Nro.: 060141743-9

MARIA CLEOFE MINARCAJA BUNAY

[Signature of Maria Cleofe Minarcaja Bunay]



Votación No.: 001-0121

C.C.Nro.: 060127465-7

JULIAN GUAMAN CASTRO

[Signature of Julian Guaman Castro]



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

001
CERIFICADO DE VOTACIÓN
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

001 - 0121
0601274657
CÉDULA

GUAMAN CASTRO JULIAN

PASTAZA
PROVINCIA
SANTA CLARA
CANTÓN

0
0
0

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE
PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

000471653

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

060127465-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

GUAMAN CASTRO
JULIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CALPI

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-07

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA CLEOFE
MINARCAYA BUNAY

000471653

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V4343V2242

000471653

GUAMAN ABEL
CASTRO SANTOS

APellidos y Nombres de la Madre

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2014-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-15

309302

000471653

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

001
001 - 0136
0601417439
CÉDULA
MINARCAJA BUNAY MARIA CLEOFE
NÚMERO DE CERTIFICADO
PASTAZA
PROVINCIA
SANTA CLARA
CANTÓN
CIRCONSCRIPCION
SAN JOSE
PARROQUIA
ZONA
0
0
0
f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANÍA*ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
MINARCAJA BUNAY
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CALPI
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JULIAN
GUAMAN CASTRO

No. 060141743-9

INSTRUCCION
NINGUNA
PROFESION / OCUPACION
QUEHACER, DOMESTICOS
V1343V3222
000400440

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINARCAJA LATA ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUNAY PILCO SIMONA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PASTAZA
2014-02-19
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-19

DIRIGENTE GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
Hilda V. V. V.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

024

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

1310005119

cédula

024 - 0188

NÚMERO DE CERTIFICADO

LOOR VELEZ ANDREA JOHANNA

PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTÓN

0
ZONA

0
CIRCUNSCRIPCIÓN

PUYO
PARABOQUIA

[Firma]

SECRETARÍA DE LA JUNTA

[illegible][illegible]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE CERTIFICACION
Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al
documento que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo al que me remito
en caso necesario.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos lugar
y fecha de su otorgamiento.-


Dra. Ivonne Catalina Mantilla González

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla